

 <div>Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.</div>	<div>EVALUACIÓN TÉCNICA</div> <div>OC-206-2024</div>	Versión:	3	 <div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div>
		Fecha de aprobación:	14-08-2018	
		Código:	15-00-FO-0007	

1. No OC-206-2024

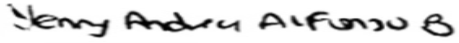
2. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE TEMPERATURA PARA LA CADENA DE FRIO DE LAS NEVERAS DE PAI (PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES) DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E

	4. CRITERIOS	5. PUNTAJE OBTENIDO	6. OBSERVACIONES
3. DAR SOLUCIONES SAS	1. Carta firmada por el representante legal en donde se comprometa a realizar monitoreo a las neveras PAI ubicadas en las diferentes localidades donde opera la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Cumple	Adjunta Documento
	2. Carta firmada por el representante legal en donde garantice que los reportes sean oportunos	Cumple	Adjunta Documento
	3. Carta firmada por el representante legal en donde garantice que cuenta con un sensor e instalación en cada punto donde estén ubicadas las neveras.	Cumple	Adjunta Documento
	4. Carta firmada por representante donde se cuente y entregue a la Subred los certificados de calibración de cada uno de los equipos de monitoreo remoto por empresa avalada por la ONAC.	Cumple	Adjunta Documento
	5. Carta de compromiso donde los sensores suministrados para el monitoreo eviten los siguientes riesgos: - Fugas de frio por los empaques de la nevera - Facilidad en el momento del retiro del biológico - Facilidad en el momento de movimiento de la nevera para mantenimiento o limpieza - Reducción de garantías por (desgaste de corte) de cable de comunicación.	Cumple	Adjunta Documento
	6. Carta de compromiso donde el oferente que preste el servicio de monitoreo deba proporcionar el sensor y la conectividad del mismo. De esta manera en caso de que la entidad no cuente con servicio de internet o datos se dé la certeza de que el monitoreo sea netamente responsabilidad del oferente prestador de servicio.	Cumple	Adjunta Documento

7. Conclusión:

- El proveedor **DAR SOLUCIONES SAS** cumple con los criterios técnicos solicitados

8. FECHA: Julio de 2024


YENNY ANDREA ALFONSO BERNAL
 Líder PAI
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.